



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0049596/2015

Córdoba, 14 JUN 2016

VISTO.

La solicitud de inscripción a la Carrera de Doctorado en Psicología presentada por la Mgtr. María Cecilia Petit DNI N° 20428520, con el proyecto denominado "Psicoanálisis: su impronta en la construcción del campo de conocimiento psicológico en la Argentina (1958 - 1988)"; y

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la Carrera de Doctorado se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento vigente (RHCD N° 251/08 y RHCS N° 418/08)

Que la comisión de admisión ha solicitado la opinión fundada de un evaluador externo especialista en la temática, según lo contempla el reglamento mencionado,

Por ello;

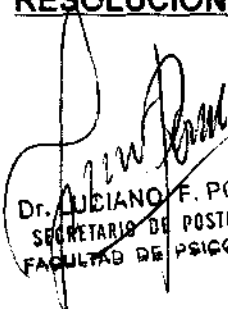
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: NO ADMITIR a la Mgtr. María Cecilia Petit DNI N° 20428520 en la Carrera de Doctorado en Psicología, con el proyecto de tesis doctoral: "Psicoanálisis: su impronta en la construcción del campo de conocimiento psicológico en la Argentina (1958 - 1988)".

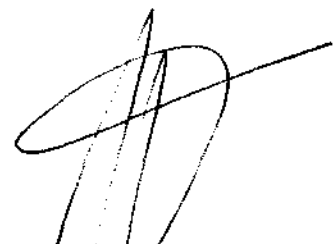
Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese, elévese copia a la Secretaría de Posgrado y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

10821


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCUMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA